



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.72301

LA PLATA, 04 de abril de 2022

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Especial N°2, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

12208

ARTICULO 1°: Designase con el nombre de "Piloto Juan José Arrarás – Héroe de Malvinas", al predio del Aeropuerto de la República de los Niños, sito en la Localidad de Gonnet.

ARTICULO 2°: Dispóngase la señalización del predio con su nombre de manera claramente visible, como así también inclúyase su nombre en todos los carteles que señalicen el camino hacia él.

ARTICULO 3°: Establezcase la instalación de una gigantografía o escultura a acordar con su familia en el acceso al aeropuerto.

ARTICULO 4°: Los gastos que demande la implementación de la presente serán imputados a la partida presupuestaria de gastos vigentes.

ARTICULO 5°: De forma.


DRA. ROMINA MORANI
SEC. LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


Dr. Darío Ganduglia
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 5 de abril de 2022.-

**Cumplase, regístrese,
publíquese y archívese.-**

Dr. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 5 de abril de 2022.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL DOSCIENTOS OCHO (12.208).-**

Dr. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

YF